

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

270 PR UNIT 6-11, LLC
PROMOVENTE

V.

LUMA ENERGY SERVCO, LLC
PROMOVIDA

CASO NÚM.: NEPR-RV-2022-0020

ASUNTO: REVISIÓN DE FACTURA

ORDEN

Referente a la *Moción de Reconsideración o Alternativamente, Solicitud de Remedio Provisional* radicada por la parte Querellante el 26 de septiembre de 2022, la misma se declara NO HA LUGAR.

Notifíquese y publíquese.

Miguel Oppenheimer
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, el Lcdo. Miguel Oppenheimer, el 29 de septiembre de 2022. Certifico, además, que hoy, 29 de septiembre de 2022, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación con el Caso Núm. NEPR-RV-2022-0020 y he enviado copia de esta a: juan.mendez@lumapr.com, escott@ferraiuoli.com.

Asimismo, certifico que en el día de hoy he enviado copia fiel y exacta de la misma a:

LUMA Energy ServCo, LLC
Lcdo. Juan Méndez Carrero
PO Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

Eugene Scott Amy
Ave. Ponce de León #221
Piso 5
San Juan, PR 00917

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 29 de septiembre de 2022.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria